

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 11 /2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril de 2021, se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 23/2021 de fecha 06 de Febrero de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. RODRIGO CÉSAR BAU - Titular
Lic. MAURICIO CASTELLÓN - Titular
Lic. FEDERICO TRINCAVELLI - Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2020-50951759-APN-SAFYF#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 07/2021

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Objeto: “Servicio de reposición diaria de medicamentos, alimentos, suplementos nutricionales y dietarios, fórmulas lácteas, productos de higiene y productos cosméticos del manual farmacéutico para su comercialización en Farmacias IOSFA.”

1. ANTECEDENTES

La Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias, mediante Solicitud de Compra Normal Nro 26/2020 de fecha 05/08/2020, solicitó realizar la contratación del “Servicio de reposición diaria de medicamentos, alimentos, suplementos nutricionales y dietarios, fórmulas lácteas, productos de higiene y productos cosméticos del manual farmacéutico para su comercialización en Farmacias IOSFA”, con su respectiva Especificación Técnica y Apéndices.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva mediante Solicitud de gasto N° 2020002747, la cual refleja que se realizó la Afectación Presupuestaria Preventiva por un Monto sin totalizar, al manifestar que “Se cuenta con crédito suficiente para su concreción, por lo cual se presta conformidad para concretar su compra/contratación según Normas vigentes. Pase a la UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS, a sus efectos”.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante ME-2020-62509243-APN-SGAJ#IOSFA; IF-2020-67222433-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 06/10/202; IF-2020-74454570-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 02/11/2020; IF-2020-81322789-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 24/11/2020 y IF-2020-86841112-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 14/12/2020.

El Directorio del IOSFA suscribió la Resolución de Autorización del llamado a Licitación Pública de fecha 27/01/2021 incorporado al expediente por (RESFC-2021-3-APN-D#IOSFA).

Su publicación a través del:
Página web del IOSFA.
Boletín Oficial de la República Argentina (2 días)

Se realizó su difusión a través de:
Mercados Transparentes S.A.
CILFA
ASAMED
UAPE
CAEME
CAPGEN

Se invitaron a las siguientes firmas:

MONROE AMERICANA
ORIEN
SUIZO ARGENTINA
DISVAL
DROGUERIA DEL SUD

Las invitaciones a cotizar fueron dirigidas a “FIRMAS COMERCIALES DEL RUBRO” y debería para futuros procedimientos individualizarse a cada firma invitada en cada nota de invitación.

A los 02 días del mes de marzo de 2021, siendo las 11:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron un total de TRES (3) ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. DROGUERÍA DISVAL S.R.L.
2. MONROE AMERICANA S.A.
3. DROGUERIA DEL SUD S.A.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2021-18220997-APN-SCC#IOSFA de fecha 02/03/2021.

Oferente	Situación de deuda ante AFIP
DROGUERÍA DISVAL S.R.L.	NO.
MONROE AMERICANA S.A.	NO.
DROGUERIA DEL SUD S.A.	NO.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el valor en garantía presentada como Mantenimiento de la oferta de la Licitación Pública Nro 07/202, a la Subgerencia de Tesorería. (Póliza de Seguro de Caución Nros: 24.013; 251.515 y 778.512)

La Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura y Cuadro Comparativo en la página web del IOSFA (ME-2021-18133605-APN-SCC#IOSFA y ME-2021-19584391-APN-SCC#IOSFA) respectivamente.

La Subgerencia de Compras y Contrataciones dejó constancia del estado de inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (R-PROV de los oferentes, mediante ACTA-2021-19584755-APN-SCC#IOSFA, de fecha 5 de marzo de 2021.

Oferente	Situación Registro de Proveedores R-PROV
DROGUERÍA DISVAL S.R.L.	Inscripción definitiva. Fecha 17/10/2018.
MONROE AMERICANA S.A.	Inscripción definitiva. Fecha 23/05/2019. Presento documentación para actualización del Registro con fecha 02/03/2021.
DROGUERIA DEL SUD S.A.	Inscripción definitiva. Fecha 27/10/2020

La Subgerencia de Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documentos ME-2021-19661847-APN-SCC#IOSFA de fecha 05/03/2021

2. DOCUMENTACION PRESENTADA

OFERTA N° 1 – DROGUERÍA DISVAL S.R.L.

- Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- Presentó El ANEXO 1 al PByCP, el modelo de Declaración Jurada por la cual el futuro oferente declara que la presentación de su oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas de los pliegos licitatorios y de la normativa vigente que rige el tipo de contratación;
- Presentó El ANEXO 2 al PByCP, Planilla de Datos que el Oferente declara bajo juramento;
- Presentó El ANEXO 3 al PByCP, Declaración Jurada de Inelegibilidad;

- e) Presentó El ANEXO 4 al PByCP, Declaración Jurada de Habilidad para Contratar;
- f) Presentó El ANEXO 5 al PByCP, Declaración Jurada de Intereses;
- g) Presentó El ANEXO 6 al PByCP, Declaración Jurada de Oferta Nacional;
- h) Presentó El Anexo 7, Ley 27.437, Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores;
- i) Presentó El Anexo 8 Declaración Jurada de Documentación Actualizada RPROV.
- j) Presentó El Anexo 9 Estructura de Datos CODIGO (QR)
- k) Presentó Especificación Técnica
- l) Presentó El Apéndice I Medicamentos Excluidos
- m) Presentó El Apéndice II Volúmenes Estimados de Compras Anuales por Zonas.
- n) Presentó El Apéndice III Listado de Farmacias Propias

OFERTA N° 2 – MONROE AMERICANA S.A.

- a) Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b) Presentó El ANEXO 1 al PByCP, el modelo de Declaración Jurada por la cual el futuro oferente declara que la presentación de su oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas de los pliegos licitatorios y de la normativa vigente que rige el tipo de contratación;
- c) Presentó El ANEXO 2 al PByCP, Planilla de Datos que el Oferente declara bajo juramento;
- d) Presentó El ANEXO 3 al PByCP, Declaración Jurada de Inelegibilidad;
- e) Presentó El ANEXO 4 al PByCP, Declaración Jurada de Habilidad para Contratar;
- f) Presentó El ANEXO 5 al PByCP, Declaración Jurada de Intereses;
- g) Presentó El ANEXO 6 al PByCP, Declaración Jurada de Oferta Nacional;
- h) Presentó El Anexo 7, Ley 27.437, Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores;
- i) Presentó El Anexo 8 Declaración Jurada de Documentación Actualizada RPROV.
- j) Presentó El Anexo 9 Estructura de Datos CODIGO (QR)
- k) Presentó Especificación Técnica
- l) Presentó El Apéndice I Medicamentos Excluidos
- m) Presentó El Apéndice II Volúmenes Estimados de Compras Anuales por Zonas.
- n) Presentó El Apéndice III Listado de Farmacias Propias

OFERTA N° 3 – DROGUERIA DEL SUD S.A.

- a) Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b) Presentó El ANEXO 1 al PByCP, el modelo de Declaración Jurada por la cual el futuro oferente declara que la presentación de su oferta implica el pleno

- conocimiento y aceptación de las cláusulas de los pliegos licitatorios y de la normativa vigente que rige el tipo de contratación;
- c) Presentó El ANEXO 2 al PByCP, Planilla de Datos que el Oferente declara bajo juramento;
 - d) Presentó El ANEXO 3 al PByCP, Declaración Jurada de Inelegibilidad;
 - e) Presentó El ANEXO 4 al PByCP, Declaración Jurada de Habilidad para Contratar;
 - f) Presentó El ANEXO 5 al PByCP, Declaración Jurada de Intereses;
 - g) Presentó El ANEXO 6 al PByCP, Declaración Jurada de Oferta Nacional;
 - h) Presentó El Anexo 7, Ley 27.437, Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores;
 - i) Presentó El Anexo 8 Declaración Jurada de Documentación Actualizada RPROV.
 - j) Presentó El Anexo 9 Estructura de Datos CODIGO (QR)
 - k) Presentó Especificación Técnica
 - l) Presentó El Apéndice I Medicamentos Excluidos
 - m) Presentó El Apéndice II Volúmenes Estimados de Compras Anuales por Zonas.
 - n) Presentó El Apéndice III Listado de Farmacias Propias

3. TRAMITACIONES

3.1. A fecha 05/03/2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió la Licitación Pública N° 07/2021 a la Comisión Evaluadora para el Dictamen de Evaluación de Ofertas (ME-2021-19661847-APN-SCC#IOSFA).

3.2. A fecha 5/03/2021 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó el expediente electrónico a la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias, a fin de que efectúe el informe técnico correspondiente (ME-2021-20533830-APN-CEO#IOSFA)

3.3. Con fecha 15/03/2021 la Unidad de Medicamentos elevó a esta Comisión el análisis de la documentación técnica (ME-2021-22924047-APN-UM#IOSFA) en el cual se manifiesta que:

“...OFERENTE 1: Droguería Disval SRL.- No cumple con lo requerido en el punto 3.1 de las Especificaciones Técnicas, al no presentar el Dispone por el cual se reconoce al profesional que ejerce en la actualidad.

OFERENTE 2: Monroe Americana S.A.- No cumple con lo requerido en el punto 3.1 de las Especificaciones Técnicas, al no presentar el Dispone o Habilitación de la Droguería.

-No cumple con lo requerido en el punto 3.2 de las Especificaciones Técnicas al no presentar Certificado de Reempadronamiento.

-No cumple con lo requerido en el punto 3.3 de las Especificaciones Técnicas al no presentar el Certificado para realizar Tránsito Interjurisdiccional.

-No cumple con lo requerido en el punto 3.4 de las Especificaciones Técnicas al no presentar Constancia del GLN.

OFERENTE 3: Droguería del Sud S.A.: -Cumple técnicamente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

Por tal motivo, solicito intimar a los Oferentes N°1 Droguería Disval SRL y N°2 Monroe Americana S.A. a subsanar la documentación faltante. el Oferente N° 2 "SOLY - DINA RONCHESE, ha dado cumplimiento con la totalidad de los recaudos solicitados en la Especificación Técnica N° 35/UMYSG/2020...”

3.4. A fecha 16/03/2021 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó el expediente electrónico a la Subgerencia de Compras y Contrataciones, a los efectos de solicitarle que se realice la intimación de documentación subsanable prevista en el artículo 67 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA (ME-2021-23029623-APN-CEO#IOSFA).

3.5. A fecha 26/03/2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió la Licitación Pública N° 07/2021 a la Comisión Evaluadora, a los efectos de remitir expediente electrónico EX-2020-50951759-APN-SAFYF#IOSFA, con las intimaciones y documentación presentadas por los oferentes (CD-2021-26806077-APN-SCC#IOSFA; CD-2021-26806727-APNSCC#IOSFA) (ME-2021-26825922-APN-SCC#IOSFA)

3.6. A fecha 29/03/2021 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó el expediente electrónico a la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias, a efectos de verificar si cumplen técnicamente con lo establecido en las Especificaciones Técnicas para la licitación de referencia (ME-2021-27543165-APN-CEO#IOSFA) en virtud de la documentación presentada por los oferentes (CD-2021-26806077-APN-SCC#IOSFA; CD-2021-26806727-APNSCC#IOSFA)

3.7. Con fecha 06/04/2021 la Unidad de Medicamentos elevó a esta Comisión el análisis de la documentación técnica (ME-2021-28404108-APN-UM#IOSFA) en el cual se manifiesta que:

“...Oferente 1: Droguería Disval SRL : Cumple técnicamente con lo requerido.
Oferente 2: Monroe Americana SA : Cumple técnicamente con lo requerido.
Oferente 3: Droguería Del Sud SA : Cumple técnicamente con lo requerido...”

4. CONSIDERACIONES

La Comisión Evaluadora de Ofertas toma como base de evaluación económica los importes estimados suministrados por la Subgerencia requirente, los cuales se encuentran consignados en la Solicitud de Compra Normal N° 26/2020 de fecha 05/08/2020.

5. RECOMENDACIÓN:

5.1. Declarar admisibles formal y técnicamente todas las ofertas presentadas por parte de las firmas oferentes **OFERTA N° 1 DROGUERÍA DISVAL S.R.L.; OFERTA N° 2 MONROE AMERICANA S.A. y OFERTA N° 3 DROGUERÍA DEL SUD S.A.**

5.2. Establecer el siguiente Orden de mérito, para la Licitación Pública N° 07/21, de acuerdo a lo establecido en el punto 4 de las Especificaciones Técnicas:

Renclón N° 1: DESCRIPCION SERV. PROVISION DE MEDICAMENTO ZONA 1 LITORAL

- 1º **OFERTA N° 2 MONROE AMERICANA S.A. 31 % de descuento Rep. Diaria**
- 2º OFERTA N° 3 DROGUERIA DEL SUD S.A. 29 % de descuento Rep. Diaria
- 3º OFERTA N° 1 DROGUERÍA DISVAL S.R.L. 28 % de descuento Rep. Diaria

Renclón N° 2: DESCRIPCION SERV. PROVISION DE MEDICAMENTO ZONA 2 NOROESTE

- 1º **OFERTA N° 2 MONROE AMERICANA S.A. 31 % de descuento Rep. Diaria**
- 2º OFERTA N° 3 DROGUERIA DEL SUD S.A. 30 % de descuento Rep. Diaria
- 3º OFERTA N° 1 DROGUERÍA DISVAL S.R.L. 29 % de descuento Rep. Diaria

Renclón N° 3: DESCRIPCION SERV. PROVISION DE MEDICAMENTO ZONA 3 SUR

- 1º **OFERTA N° 3 DROGUERIA DEL SUD S.A. 28,50 % de descuento Rep. Diaria**
- 2º OFERTA N° 2 MONROE AMERICANA S.A. 27,50 % de descuento Rep. Diaria
- 3º OFERTA N° 1 DROGUERÍA DISVAL S.R.L. No cotizó

Renclón N° 4: DESCRIPCION SERV. PROVISION DE MEDICAMENTO ZONA 4 Bs As Y C.A.B.A

- 1º **OFERTA N° 1 DROGUERÍA DISVAL S.R.L. 32 % de descuento Rep. Diaria**
- 2º OFERTA N° 3 DROGUERIA DEL SUD S.A. 31 % de descuento Rep. Diaria
- 3º OFERTA N° 2 MONROE AMERICANA S.A. 30 % de descuento Rep. Diaria

Renclón N° 5: DESCRIPCION SERV. PROVISION DE MEDICAMENTO ZONA 5 USUAHIA

- 1º **OFERTA N° 3 DROGUERIA DEL SUD S.A. 34 % de descuento Rep. Diaria**
- 2º OFERTA N° 2 MONROE AMERICANA S.A. 33 % de descuento Rep. Diaria
- 3º OFERTA N° 1 DROGUERÍA DISVAL S.R.L. No cotizó

Por un periodo de 12 meses, con opción a prórroga de 12 meses más.

- 5.3. Que dicha recomendación, por Licitación Pública, responde a la calificación conceptual acorde a la excelencia y conveniencia de los servicios que esta Institución brinda para sus afiliados.
- 5.4. Se recomienda a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que para futuros procedimientos individualizar a cada firma invitada en cada nota de invitación.
- 5.5. Remitir el expediente a la Subgerencia de Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Licitación Publica 17-21 Expediente Electrónico EX-2020-50951759- -APN-SAFYF#IOSFA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.